



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00413148- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la doctoranda Viviana Marcela Tarifa Fernández en la cual solicita prórroga extraordinaria para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación sobre el tema “Educación Secundaria Rural en la provincia de Salta: la puesta en acta de la extensión de la escolaridad en colegios secundarios mediados por TIC; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es requerido para la conclusión de la tesis mencionada;

Que así mismo ha sido avalado por su Directora de proyecto de tesis y por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado;

Que la Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a dicho pedido;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la doctoranda Viviana Marcela TARIFA FERNANDEZ prórroga extraordinaria desde el 16 de julio de 2024 hasta el 15 de julio de 2025 para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema “Educación Secundaria Rural en la provincia de Salta: la puesta en acta de la extensión de la escolaridad en colegios secundarios mediados por TIC”, de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

